

E/R
1620
6



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2012	
Recibido.....	He.....
Exp. N°.....	100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACION

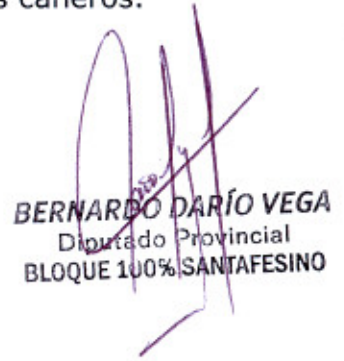
La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare en **zona de desastre** a la región cañera santafesina, en el Departamento General Obligado, y disponga de manera inmediata la asistencia financiera con **fondos subsidiados** a los productores cañeros.



DGP GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO



Dra. MARCELA ABERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO



BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La región cañera santafesina atraviesa una de sus peores crisis, por efectos de la sequía, bajos rindes culturales que se traducen en bajos rindes en azúcares y a consecuencia de ello, los bajos ingresos.

En efecto, la estimación en pérdidas es calculada en un 87 %, obteniendo sólo 12.8 % del azúcar que obtiene en zafra que se desarrollan bajo condiciones normales.

Según la verificación de técnicos se han registrado para la zafra 2012, 6.732 has bajo cultivo, para las cuales se calculaba un rendimiento de 35 tt/ha o sea, 235.620 toneladas de caña disponibles a moler. Medido en términos "óptimos" industriales, los estándares señalan





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

un rendimiento en ingenio de 110 Kgs/tt de caña a molienda, lo que arrojaría un resultado teórico de 25.918 tt/azúcar.

Ahora bien, la zafra azucarera santafesina se realiza con contratos de maquila en las dos plantas fabriles. En Argentina, el contrato de maquila es un contrato agroindustrial, de colaboración, y está regulado por la ley 25.113, sancionada en el año 1999, definiéndola como el acuerdo voluntario por el cual un productor agropecuario se obliga a dar al procesador o industrial cierta cantidad de materia prima, que puede consistir en cualquier producto agropecuario, como carne, leche, madera, granos, etcétera, con la sola excepción del vino que se rige por leyes especiales, obteniendo el derecho de participar en los productos resultantes en las proporciones que se convengan. El que tiene a su cargo la elaboración de la materia prima se denomina maquilero, que se convierte en depositario de las manufacturas de propiedad del productor que entregó las materias primas, debiendo identificarlas, y ponerlas a disposición de sus titulares.

Por este contrato, el productor recibiría un 55%, mientras que el 45% restante es para el ingenio, lo que determina que le hubiese correspondido a los productores, 14.255 tt/azúcar. Según

Las proyecciones sobre la base de datos parciales de molienda y rindes primarios, palmariamente muestran que los rindes estarán muy por debajo de los estándares, alcanzando 1.810 tt/azúcar, lo que significaría consolidar una pérdida de 12.440 tt/azúcar.

Debemos dejar asentado entonces, que las pérdidas para el eslabón productivo de caña de azúcar de la cuenca cañera





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

santafesina enfrenta una situación de pérdidas calculadas en un 87.2%, obteniendo sólo el 12.8% del azúcar que obtiene en zafras que se desarrollan bajo condiciones normales.

Las entidades intermedias del sector han expresado su preocupación en distintos documentos que han hecho público y, en especial a la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria.

El documento refleja en sus puntos 2 y 3 la gravedad de la situación: " 2) *Analizada la situación de cada cañero reunido y de otros que dieron información previamente y que no pudieron participar de la reunión, referente al resultado de la Zafra 2012, tanto por las entregas al Ingenio Arno como al de Las Toscas, donde quedó reflejado que con los azúcares obtenidos, por los bajos rendimientos industriales y no haber recibido la participación que correspondía, se trabajó a PERDIDA, incluso sin poder absorber, en muchos casos, los gastos de cosecha (Mano de Obra y/o Servicio de Cosecha Mecanizada y Fletes) y otros no pudieron entregar su producción, la que quedó en Chacra. Se coincidió con el trabajo presentado por la Presidencia de la Mesa Azucarera "PORQUE DECIMOS QUE LA CUENCA CAÑERA SANTAFESINA DEBE SER DECLARADA COMO DESASTRE" (...) 3) Por lo descrito en el punto anterior y la BAJA en el precio del AZÚCAR (un 20% MENOR a lo que tenía en la zafra 2011), en todos los casos quedaron ENDEUDADOS e imposibilitados de pagar los INSUMOS (Fertilizantes, Herbicidas, Combustibles, et.) recibidos, tanto de los Ingenios como de entidades que suministraron a pagar con la Zafra 2012, ni que hablar de pagar compromisos financieros de arrastre."*

Este escenario es una amenaza que puede poner en





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

riesgo la oferta de materia prima para las futuras zafras, por falta de incentivo para la siembra lo que compromete la sustentabilidad de la agroindustria azucarera que involucra en forma directa a 2.000 obreros rurales, 600 obreros industriales y casi 300 empresas de producción agrícola.

El cinturón cañero santafesino, como cualquier otra economía regional emergente del plan de convertibilidad, tiene consecuencias visibles que le impiden perfilarse como una economía sólida, con respaldo y sin fisuras financieras. La fenomenal concentración de capitales, asociado a la desregulación de la economía creada por Decreto 2284/91 fue el inicio del fin de las economías regionales, sobretodo de aquellas expuestas a la importación de productos elaborados como es el caso de los textiles y el azúcar; por si esto fuera poco, la diáspora cañera producida por la quiebra de S.A.I. Welbers Ltda. (ex propietaria de los ingenios de la región) terminó de completar el escenario, aun cuando hoy, los actuales arrendatarios industriales, parecerían mostrar otro perfil.

Históricamente la producción azucarera santafesina representó el 4% de la producción global argentina, pero a fuerza de sinceridad, por falta de programas del gobierno provincial al sector, nuestra región comparada con el NOA está a años luz. Mientras en aquella la desregulación funcionaba de manera perfecta (por aquello de la concentración) en esta el padecimiento fue constante.

Es cierto que en los últimos 10 años el sector azucarero del NOA muestra una evolución en franco crecimiento. Este crecimiento, que excede en mucho al registrado por la población en el





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mismo período y también al consumo interno aparente que se incrementó el 5,49%, explica la enorme expansión de las exportaciones, que en ese lapso aumentaron un 224,22%, situando a nuestro país entre los primeros diez exportadores mundiales del producto **y lo expresamos no para lamentarnos sino para entender que en el NE santafesino también se puede crecer.**

La desaparición de la compleja intervención estatal (gracias al Decreto 2284/91), dejó al sector libre para enfrentar las reales condiciones de mercado, que obligan a competir con eficiencia. Tras largos cinco años de reacomodamiento, que implicaron una reducción de volúmenes hasta el punto de obligar a importar azúcar por cantidades significativas, la producción empezó a crecer sobre la base de inversiones que buscaron mayor eficiencia, situación que se hizo evidente cuando aumentó la producción pese a la disminución del área sembrada con caña.

Las inversiones se aplicaron a: a) **Maquinarias e instalaciones de los ingenios**, con equipamiento que incorporó los últimos avances en la tecnología; b) **Cañaverales que se concentraron en las áreas más aptas y se replantaron con ejemplares de mayor rendimiento**, destacándose la especie LCP85-384 proveniente de Louisiana, EE.UU y c) **Incorporación de cosechadoras de última generación**, que además de ser más eficientes, realizan la recolección "en verde", sin el tradicional quemado previo de la caña; esto produjo una mejora notable en los aspectos ecológicos, y ubicó a nuestro país a la vanguardia en el uso de estos sistemas.

Estamos ante un escenario regional donde todavía es posible emular a Brasil en el tema caña de azúcar; el plan del





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

bioetanol debe ser una realidad más que una mera declamación. El gobierno tiene que impulsar políticas que puedan generar valor en este sector.

Sr. Presidente, para el sostenimiento y futuro de la Cuenca Cañera Santafesina, se deben realizar los trabajos para mantener las plantaciones de caña existentes, volteando los cañaverales que quedaron en pie, hacer un cultivo a fondo, para lo cual se necesitan combustibles, fertilizantes, herbicidas, pagar mano de obra y que en la mayoría de los casos, sobre todo el productor chico y mediano, está imposibilitado de afrontar y con muchas posibilidades de desaparecer como tal, que es lo más preocupante para las entidades intermedias del sector.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


DGP GERMAN KAHLW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

